

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

- O. M. 2.867/61 por la que se nombra Comandante del destructor «Almirante Miranda» al Capitán de Fragata (A) (G) don José María Moreno Aznar.—Página 1.646.
- O. M. 2.868/61 por la que se nombra Instructor del C. A. I. C. de Cádiz al Capitán de Corbeta (A) don Ignacio Rogí Chacón.—Página 1.646.
- O. M. 2.869/61 por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Armas Submarinas al Capitán de Corbeta (AS) don José López Jurado.—Página 1.646.
- O. M. 2.870/61 por la que se dispone pase a las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Marina el Coronel Médico de la Armada D. Germán Burgos Peña.—Página 1.646.
- O. M. 2.871/61 por la que se nombra Interventor de la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Base Naval de Canarias al Teniente Coronel de Intervención D. Manuel Otero Quintía.—Página 1.646.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

- O. M. 2.872/61 por la que se dispone pase destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Sargento Fogonero D. Ignacio Torres Campaña.—Página 1.646.
- O. M. 2.873/61 por la que se dispone pase destinado al Almacén General del Arsenal del Departamento Ma-

ritimo de Cartagena el Sargento Fogonero D. Damián Morales Morales.—Página 1.646.

- O. M. 2.874/61 por la que se dispone pase destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Sargento Fogonero D. Eugenio Vila Chavarri.—Página 1.647.

###### *Derechos pasivos máximos.*

- O. M. 2.875/61 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca D. Manuel Carrasco Cano.—Página 1.647.

###### *Bajas.*

- O. M. 2.876/61 por la que se dispone cause baja en la Armada el Sanitario primero D. José María Babio Linares.—Página 1.647.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Destinos.*

- O. M. 2.877/61 por la que se dispone embarque en la fragata «Oquendo» el Obrero de segunda (Cocinero) Ramiro de la Fuente Núñez.—Página 1.647.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 12 de septiembre de 1961 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacante en la C. A. M. P. S. A.—Página 1.647.

#### EDICTOS

##### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.867/61.**—Se nombra Comandante del destructor *Almirante Miranda* al Capitán de Fragata (A) (G) don José María Moreno Aznar, que cesará como Profesor de la Escuela de Guerra Naval.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), punto 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.868/61.**—Se nombra Instructor del C. A. I. C. de Cádiz al Capitán de Corbeta (A) don Ignacio Rojí Chacón, que cesará en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.869/61.**—Se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Armas Submarinas al Capitán de Corbeta (AS) don José López Jurado, que cesará como Profesor en dicho Centro.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.870/61.**—Se dispone que el Coronel Médico de la Armada D' Germán Burgos Peña cese en los destinos que tiene conferi-

dos de Subdirector, Presidente de la Junta de Reconocimientos y Jefe de la Clínica de Dermatosifiliografía del Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo, y pase a las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central, Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Jefe del Servicio de Sanidad, Intendente General de Marina e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.871/61.**—Se nombra Interventor de la Inspección de Construcciones, Suministros y Obras de la Base Naval de Canarias al Teniente Coronel de Intervención D. Manuel Otero Quintía, con antigüedad de 19 de julio del corriente año.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.872/61.**—Se dispone que el Sargento Fogonero D. Ignacio Torres Campaña desembarque del crucero *Galicia* y pase destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con carácter voluntario.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ....

**Orden Ministerial núm. 2.873/61.**—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al disponer que el Sargento Fogonero D. Damián Morales Morales desembarque del destructor *Almirante Valdés* y pase destinado, con carácter forzoso, al Almacén General del Arsenal de dicho Departamento.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.874/61.**—Se dispone que el Sargento Fogonero D. Eugenio Vila Chavarrí desembarque del aljibe A-2 y pase destinado a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter voluntario.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Derechos pasivos máximos.*

**Orden Ministerial núm. 2.875/61.**—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo determinado en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca D. Manuel Carrasco Cano.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 2.876/61.**—Concedido por Orden del Ministerio del Ejército de 17 de agosto de 1961 (D. O. núm. 188) el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al Sanitario primero D. José María Babio Linares, se dispone su baja en la Armada a partir de la expresada fecha.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Maestranza de la Armada.**

*Destinos.*

**Orden Ministerial núm. 2.877/61.**—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Ramiro de la Fuente Núñez embarque en la fragata *Oquendo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**Presidencia del Gobierno.**

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A." una plaza de Auxiliar Administrativo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. del Estado núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 (B. O. del Estado núm. 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de Auxiliar Administrativo de la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Cartagena (Murcia), rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 20 de julio de 1956 (B. O. del Estado núm. 208), con las modificaciones que figuran en la Orden de 20 de marzo de 1959 (B. O. del Estado núm. 72), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase en la Subsidiaria de Santa Bárbara (Tarragona), de la referida Compañía Arrendataria.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la C. A. M. P. S. A. de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 222, pág. 13.542.)

**EDICTOS**

(344)

Don Leandro Blanes Cortés, Teniente de Navío (E. T.), Juez instructor del expediente número 62 de 1961, instruido por pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del Litoral (antiguos de tercera clase) del inscripto de este Trozo Ignacio Rodas Ferra,

Hago constar: Que por superior decreto auditoriado, de fecha 1 de agosto del corriente año, del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento Marítimo, recaído en dicho expediente, se declara nulo y sin valor dicho Nombramiento; incurriendo en la falta correspondiente la persona que poseyéndolo no haga entrega inmediata del mismo a las Autoridades competentes.

Dado en Vinaroz a 12 de septiembre de 1961.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Leandro Blanes Cortés*.

(345)

Don Luis Fernández-Ampón Guisández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 82 de 1961, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Marinero Juan Díaz Cervantes, folio 59 de 1959 del Trozo de Algeciras,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 9 de agosto último, se declaró nulo y sin valor el documento aludido; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Luis Fernández-Ampón Guisández*.

(346)

Don Marcelino López Núñez, Teniente de Navío, Ayudante Militar de Marina de Noya, Juez instructor del expediente instruido a instancia de Jesús Martínez González, el cual solicita un duplicado de su Nombramiento de Patrón de Pesca de Gran Altura, por haber extraviado el original,

Hago saber: Que por decreto recaído en dicho expediente, el documento que se cita ha sido declarado nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Noya, 11 de septiembre de 1961.—El Ayudante Militar de Marina, Juez instructor, *Marcelino López*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

(48)

Don Juan Luis Mas García, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de Cartagena,

Hago saber:

1.º Que, con autorización de la Superioridad, se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas

vacantes de Práctico de Número del Puerto de Cartagena, conforme a lo dispuesto en la Instrucción de Organización número 699, del Estado Mayor de la Armada, de 25 de agosto último.

2.º Se convoca este concurso-oposición únicamente para el personal de la Reserva Naval que posea el título de Capitán de la Marina Mercante.

3.º Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de publicación de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

4.º El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 (*B. O. del Estado* núm. 206, de 28 de agosto de 1958), siendo público el acto del examen que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico, que versará sobre las siguientes materias:

- a) Sobre toda clase de maniobras, tanto en buques de vela como de vapor.
- b) Sobre instrucciones de las luces de los buques y de las particularidades del puerto y sus condiciones.
- c) Sobre conocimiento de los bajos, mareas, bayas, balizas, enfiliaciones, corrientes y fondeaderos de la localidad y de las costas inmediatas fuera de puntas y bajos.
- d) Sobre los tiempos, vientos reinantes y medios con que deben amarrar los buques.
- e) Conocimiento de las frases francesas e inglesas de más uso en la entrada y salida de buques.
- f) Conocimiento del Reglamento Internacional de Balizas.
- g) Conocimiento de la utilización práctica del radar y otros elementos técnicos de ayuda a la navegación que puedan ser utilizados en los buques.

Los opositores estarán aislados del que actúe, hasta después de haber practicado los ejercicios de la oposición. Antes de dar principio a ésta, el Tribunal designará el local en donde deben permanecer en espera de ser llamados.

5.º El examen se celebrará en el local que designe esta Comandancia Militar de Marina el día y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios de la misma, después de transcurrido el plazo para la presentación de instancias.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Cartagena, 14 de septiembre de 1961.—El Capitán de Navío, *Juan Luis Mas García*.